



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura
de Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 17 de octubre de 2018

N° 140-2018-GG-OSITRAN

VISTOS:

La Resolución N° 0179-2018-CG/TSRA-SALA 1 del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas; el Informe N° 237-2018-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; la Nota N° 347-2018-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y sus modificatorias, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, como organismo público encargado de normar, regular, supervisar, fiscalizar y resolver controversias respecto de los mercados relativos a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público;



Que, de acuerdo con el artículo 6° del Reglamento General del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2016-PCM y sus modificatorias, la estructura orgánica del OSITRAN se rige por su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, así como promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 039-2018-GG-OSITRAN del 28 de febrero de 2018, se designó, a partir del 1 de marzo de 2018, al señor Javier Eugenio Manuel José Chocano Portillo en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica;

Que, en atención a lo informado en los documentos de vistos, corresponde dar por concluida la designación antes citada;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, en la fecha, la designación del señor Javier Eugenio Manuel José Chocano Portillo en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica, agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Poner en conocimiento del Consejo Directivo, en su siguiente sesión, la presente resolución.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución al señor Javier Eugenio Manuel José Chocano Portillo.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura
de Transporte de Uso Público

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese,

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General



Reg. SAL. GG. 38908-18

